

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de autorización de entrada número 111 de 2013, a instancias del Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo), contra Mijars, S.L. y Mercantiles Constructora Inmobiliaria AMR, S.A.

En el presente procedimiento con fecha 12 de abril se dictó resolución del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la Secretaría Judicial doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo a 12 de abril de 2013.

Presentada por Luis Andrés Martín Carrasco, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, solicitud de autorización judicial de entrada en el solar sito en la calle Ronda de Quiñones, número 18, del que es titular la Mercantil Constructora Inmobiliaria AMR, S.A. y Mijar, S.L., con el fin de proceder a la entrada en el solar sito en la calle Ronda de Quiñones, número 18, acuerdo:

Dar traslado a la Mercantil Constructora Inmobiliaria AMR, S.A. y Mijar S.L., para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-4958